



Resolución de concesión definitiva de premios

Primero: Con fecha 6 de julio de 2023 se publicó la convocatoria de premios de título "Convocatoria del XXI Premio de Poesía Infantil Luna de Aire del Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil de la Universidad de Castilla-La Mancha (CEPLI) para el año 2023" (BDNS Identif 706213) de fecha 30 de junio de 2023.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 19 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar el premio al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
El Vicerrector de Cultura, Extensión Universitaria y Responsabilidad Social
de la Universidad de Castilla-La Mancha
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ

ID. DOCUMENTO	T37dfYIpYc		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		21-12-2023 14:29:49	1703165412152
 T37dfYIpYc			

ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Elena Bethencourt Rodríguez
Título de trabajo premiado	Minimundos (presentado con el lema: Lucero de la mañana)
Importe	3.000 €
Aplicación presupuestaria	0105000/455A/22610
Organizador	Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil de la Universidad de Castilla-La Mancha (CEPLI)
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
No se proponen suplentes (base 10.4 de la convocatoria)		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
Todas las solicitudes recibidas han sido valoradas según el proceso establecido en las bases 8ª y 10ª de la convocatoria y ninguna de ellas ha resultado excluida		

ID. DOCUMENTO	T37dfYIpYc		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		21-12-2023 14:29:49	1703165412152
 T37dfYIpYc			